BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 31 DE AGOSTO DE 1987
NÚM. 197

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º A.I.E. 883/87, a la Empresa Grupo Sindical de Colonización con domicilio en Gordoncillo, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (*B.O.E.* 4-8-84) y art. 27 R. Decreto 625/85 de 2-4 (*B.O.E.* 7-5-85), proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Grupo Sindical de Colonización y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de agosto de 1987.—Fernando José Galindo Meño.

6384

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S. S. 992/87, a la Empresa Marcelino García García, con domicilio en Montejos del Camino, por infracción a lo dispuesto en el art. 208 Dto. 2065/74 de 30-5 (*B.O.E.* 20-7-74), proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Marcelino García García y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de agosto de 1987.—Fernando José Galindo Meño.

6384

Administración Municipal

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

En cumplimiento de lo establecido en el art. 46.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía en sesión extraordinaria de fecha 6 de julio de 1987, dio a conocer al Pleno Municipal el nombramiento de Tenientes de Alcalde, recayendo en los señores Concejales siguientes y por su orden:

Primer Teniente Alcalde, D. Ovidio Martínez Colinas.

Segundo Teniente de Alcalde, don Laureano Grande Mateos.

Zotes del Páramo, a 18 de agosto de 1987.—El Alcalde, Hilario González.

6344 **Núm. 4103—1.105 ptas.**

Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, por un importe de 16.524.386 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.300.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	565.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	5.264.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	7.721.486
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	683.900
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	1.000.000
TOTAL	16.524.386

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	3.367.384
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	2.300.000
Cap. 3.—Intereses	250.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.070.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	6.200.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	337.002
TOTAL	16.524.386

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Villazanzo de Valderaduey, a 13 de agosto de 1987. El Alcalde (ilegible).

6306 **Núm. 4104—3.510 ptas.**

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987, al no haberse presentado reclamaciones en su exposición al público por plazo de quince días, por un importe de nueve millones setecientas ochenta y tres mil quinientas diez pesetas (9.783.510 pesetas), nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos, se procede a su publicación en cumplimiento de las disposiciones vigentes:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	845.589
Cap. 2.—Impuestos indirectos	422.828
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	709.085
Cap. 4.—Transferencias corrientes	7.411.466
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	374.317
Cap. 8.—Variación de activos financieros	20.225
TOTAL	9.783.510

GASTOS	
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	2.503.585
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	4.384.700
Cap. 4.—Transferencias corrientes	325.000
Cap. 6.—Inversiones reales	2.550.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	20.225
TOTAL	9.783.510

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Berlanga del Bierzo, a 24 de agosto de 1987.—El Alcalde, Miguel García Alonso.

6376 **Núm. 4105—3.120 ptas.**

Ayuntamiento de
Soto de la Vega

El Ayuntamiento de Soto de la Vega, celebrará subasta para contratar la construcción de una pista polideportiva en Soto de la Vega, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Tipo de licitación: 3.400.000 pesetas.

2.ª—Duración del contrato: Dos meses.

3.ª—Garantías: La fianza provisional será de 102.000 pesetas. Y la definitiva será la máxima prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las C. L.

4.ª—Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobados, se exponen al público por ocho días para reclamaciones, aplazándose la licitación si se formularen.

5.ª—Proposiciones: Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde deberán presentarse las proposiciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de nueve a catorce horas, en sobre cerrado con la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la construcción de pista polideportiva en Soto de la Vega".

La apertura de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas.

6.ª—Crédito: Se halla previsto en el presupuesto correspondiente.

MODELO DE PROPOSICION

D. ....., con domicilio en ....., calle ..... núm. ..... provisto de D.N.I. ....., expedido en ..... con fecha ....., actuando en nombre propio (o en el de ..... según poder bastanteado que acompaño), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas de la subasta de las obras de construcción de pista polideportiva en Soto de la Vega, se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los mencionados pliegos por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haya expresado en pesetas y en letra). Fecha y firma del proponente.

A la proposición se acompañará declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación, así como el documento de calificación empresarial.

Soto de la Vega, 14 de agosto de 1987. El Alcalde (ilegible).

6345 **Núm. 4106—4.485 ptas.**

Ayuntamiento de
Folgoso de la Ribera

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de julio de 1987, acordó solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

León, un aval bancario por importe de 2.700.000 ptas., con la finalidad de garantizar ante la Excma. Diputación Provincial de León, el pago de la aportación municipal a la obra de pavimentación de calles en el barrio de La Cañada en Folgoso de la Ribera, afectando como garantía del pago, la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente se halla en la Secretaría municipal a información pública por plazo de quince días, para su examen y formulación de reclamaciones.

Folgoso de la Ribera, 19 de agosto de 1987.—El Alcalde en funciones (ilegible).

6354 Núm. 4107—1.495 ptas.

***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio de 1987, acordó por unanimidad, la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de pavimentación de calles barrio de La Cañada en Folgoso de la Ribera, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, siendo los puntos principales de dicho acuerdo, los siguientes:

1.—La base de imposición la constituye el importe de aportación municipal que asciende a la cantidad de 4.716.270 pesetas.

2.—La cantidad a repartir por contribuciones especiales es de 1.116.270 pesetas, equivalente al 23,78 % sobre la indicada aportación.

3.—La base del reparto la constituyen los metros lineales de fachada de todas las fincas beneficiadas del barrio de La Cañada.

4.—No se concederá aplazamiento en el pago de las cuotas, por lo que éstas habrán de ser abonadas en el momento que determine el Ayuntamiento, conforme al artículo 223 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Dicho acuerdo y expediente quedan de manifiesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para examen y formulación de recurso y reclamaciones por quienes se crean con derecho a ello.

Folgoso de la Ribera, 18 de agosto de 1987.—El Alcalde en funciones (ilegible).

6358 Núm. 4108—2.730 ptas.

Ayuntamiento de
La Ercina

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 1987, el padrón de arbitrios varios, se expone al público a efectos de oír reclamaciones.

La Ercina, a 18 de agosto de 1987. El Alcalde, Florentino García.

6353 Núm. 4109—650 ptas.

Ayuntamiento de
Laguna Dalga

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 1987, dio a conocer al Pleno Municipal el nombramiento de Tenientes de Alcalde, recayendo en los señores Concejales siguientes y por su orden: D. Laurentino Fernández Trapote.

Laguna Dalga, a 18 de agosto de 1987. El Alcalde.

6355 Núm. 4110—910 ptas.

Ayuntamiento de
Urdiales del Páramo

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de julio pasado, y en uso de las facultades que me confiere el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes miembros corporativos:

1.°—Teodoro Fidalgo Berjón.

2.°—José Cabreros Blanco.

3.°—Blanca Muñoz Espinosa.

Urdiales del Páramo, a 13 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6356 Núm. 4111—1.040 ptas.

Ayuntamiento de
Bembibre

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. Ramiro Quintas Vázquez licencia municipal para la apertura de pub musical a emplazar en C/ Susana González, 12, cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R. Decreto 2.816/1982, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Bembibre, a 19 de agosto de 1987.—Antonio Rey Pérez.

6357 Núm. 4112—1.625 ptas.

***

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña María Luz Cano Arias licencia municipal para la apertura de café-bar, a emplazar en C/ Cervantes, 23, cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R. D. 2.816/1982, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Bembibre, a 20 de agosto de 1987.—Antonio Rey Pérez.

6360 Núm. 4113—1.625 ptas.

Ayuntamiento de
Sahagún

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 44 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público, que por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 1987 han sido nombrados los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. Domingo Rebollo Revuelta.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Domingo Vallejo González.

Tercer Teniente de Alcalde: D. Evaristo González Rodríguez.

Asimismo se han designado Presidentes de las distintas Comisiones Informativas a los siguientes:

Comisión de Educación y Cultura: D. Domingo Rebollo Revuelta.

Comisión de Deportes: D. Estanislao Linares González.

Comisión de Sanidad: D. Domingo Vallejo González.

Camisión de Obras: D. Evaristo González Rodríguez.

Comisión de Festejos: D. Paula Espinosa Hierro.

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas: D. Teodoro Testera Goyanes.

Comisión de Turismo y Bienestar Comunitario: D. José Luis González Alonso.

Comisión de Personal y Gobierno Interior: D. Virgilio Buiza Díez.

Sahagún, a 20 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6363 **Núm. 4114—2.470 ptas.**

Ayuntamiento de
Santa María del Páramo

Ha quedado aprobado definitivamente, al no producirse reclamaciones, durante el periodo de información pública, el expediente de modificación de créditos, número 1, en el presupuesto municipal de 1987.

Su resumen por capítulos, es el siguiente:

	Pesetas
A) Ingresos:	
1.—Superávit 1986	492.816
2.—Operación de préstamo capítulo 9.°	9.254.726
Suma	9.747.542
B) Gastos:	
Capítulo 3.°	492.816
Capítulo 7.°	9.254.726
Suma	9.747.542

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María del Páramo, 22 de agosto de 1987.—El Alcalde en funciones, Carlos Guerrero.

6368 **Núm. 4115—1.755 ptas.**

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito
número dos de León

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 2.020 de 1986, el hecho de daños circulación acordó señalar para la celebración de correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 10,45 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Mohamed Fahmi, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible). 6311

Juzgado de Distrito
número tres de León

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en juicio de faltas núm. 1788/87, seguido en este Juzgado por estafa y amenazas, por medio de la presente se cita a Salvador Rovira Vila, a José A. Hernández Sánchez y a Gerardo Manuel Balburgos García, en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito número tres de León, sito en c/ Arco de Animas, 2, el próximo día 22 de septiembre, a las 12,40 horas, con el fin de asistir a juicio verbal de faltas, en calidad de denunciados, apercibiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y cualquier otro medio de prueba de que intenten valerse.

León, a 13 de agosto de 1987.—El Secretario (ilegible). 6312

Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 17 de agosto de 1987, dictada por la señora doña Celia Teresa Sandes Sixto, Juez sustituta de este Distrito, en el juicio verbal de faltas núm. 273/86, sobre daños por imprudencia en la circulación el día 29 de junio de 1986, se cita al denunciado Francisco Prada Fernández, en ignorado domicilio, para que el día 14 de octubre de 1987, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León), sito en la calle Generalísimo, n.° 5, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas. Y para que conste y sirva de cédula de citación al denunciado, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—José-Carlos González Arnal, Secretario Admón. Justicia. 6346

Anuncio particular

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Por el presente aviso, se pone en conocimiento del público que, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en RENFE, a partir del día 15 de octubre de 1987 quedará suprimida la Guardería del paso a nivel comprendido en el término municipal de La Pola de Gordón, provincia de León, y que corresponde a la línea de León a Gijón, con situación kilométrica 28/408 y denominación de servidumbre calle del Pueblo de Peredilla.

Este paso a nivel queda dotado de las señales reglamentarias.

León a 14 de agosto de 1987.—El Director de la Segunda Zona.

5738 **Núm. 3941—1.105 ptas.**

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL